

SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO

Procedimiento mediante el cual, los estudiantes de grado solicitan el cambio de grupo de una, varias o todas las asignaturas matriculadas.

La aceptación de la solicitud de cambio de grupo, independientemente del motivo alegado, dependerá de la existencia de plazas vacantes, en función de la capacidad de las aulas asignadas a cada asignatura. También la concesión dependerá de que no se produzca una notoria descompensación en el número de estudiantes entre los distintos grupos.

PLAZO: Enlace a Noticia “Solicitud de cambio de grupo curso 2024-2024”

NORMATIVA: [CRITERIOS A APLICAR CON CARÁCTER GENERAL POR LA FACULTAD DE CCEE Y EMPRESARIALES PARA ATENDER LA SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO](#)

PROCEDIMIENTO:

- Quienes tengan acceso a la aplicación "Automatrícula/Alteración de Matrícula" deberán realizar el cambio de grupo por esta vía en el plazo establecido por la UGR. Los cambios de grupo grabados a través de la aplicación "Automatrícula/Alteración de Matrícula" son automáticos e inmediatos y no requieren justificación.
- Los alumnos de primer curso, quienes no tengan acceso a la aplicación "Automatrícula/Alteración de Matrícula" o no consigan realizar el cambio de grupo por esta vía, dispondrán de un plazo, que se publicará en la web de la Facultad, para presentar una solicitud a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, utilizando el procedimiento "[Solicitud genérica para la UGR](#)". En dicha solicitud se deberá indicar, para cada asignatura para la que se solicita el cambio de grupo:
 - Nombre de la asignatura.
 - Grupo en el que se está matriculado.
 - Grupos a los que se solicita cambiarse por orden de preferencia (importante poner todas las opciones)
 - Motivos que justifican la solicitud.

Se deberá adjuntar en la solicitud la documentación acreditativa de los motivos que la justifican (laborales, razones de salud, otros motivos debidamente justificados.). La documentación a aportar en cada caso se ha establecido en la normativa de la Facultad : [CRITERIOS A APLICAR CON CARÁCTER GENERAL POR LA FACULTAD DE CCEE Y EMPRESARIALES PARA ATENDER LA SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO](#)

- Serán desestimadas las solicitudes que se presenten fuera de plazo o que no acompañen toda la documentación requerida.